

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Contrataciones de Seguros Noviembre-2022

Objetivos

General

- Dar a conocer las condiciones y herramientas electrónicas obligatorias para contratación de seguros en compras públicas

Específicos

- Conocer la normativa establecida para el procedimiento de licitación para los seguros.
- Aprender el manejo y funcionamiento de las herramientas electrónicas para la contratación de seguros.

Procedencia en contratación de seguros – Ínfima Cuantía



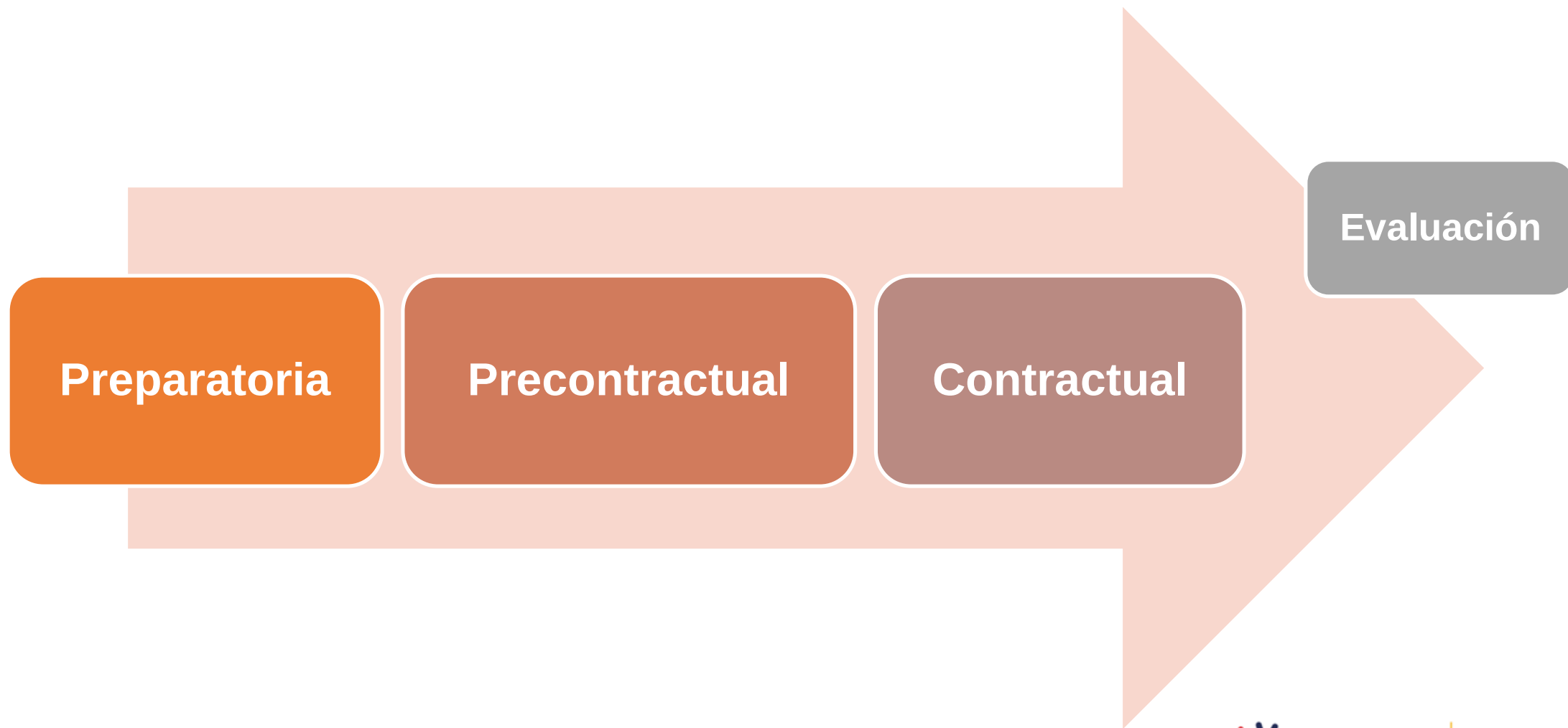
- Si el presupuesto referencial de la prima correspondiente es igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente (USD 6.779,95), se utilizará el procedimiento de **ínfima cuantía**.
- Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si la contratación de seguros, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año; en ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año (USD 6.779,95) .

Procedencia en contratación de seguros – Licitación de Seguros



- Para la contratación de seguros, las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se sujetarán al proceso de **licitación de seguros**.
- Por la especialidad y naturaleza de la contratación de seguros, el Servicio Nacional de Contratación Pública determinará el **modelo de pliegos** a aplicarse.

Fases de la contratación pública



Fase Preparatoria



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS

TERMINOS DE REFERENCIA

PRESUPUESTO REFERENCIAL

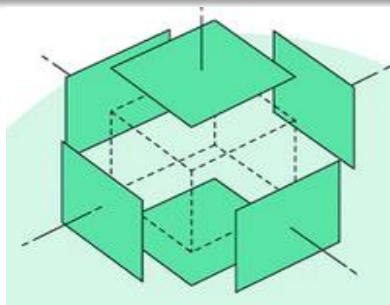
PLIEGOS

**CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA –
DELEGACIÓN ($\geq 0,000002$)**

Fase Preparatoria – Términos de referencia

Se entenderá como “**términos de referencia**” a las condiciones específicas que deberá cumplir la contratación del servicio.

Sujeción a los principios de CP.- Los términos de referencia no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos.



Consideraciones:

- Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos así como, de los requisitos técnicos, funcionales o tecnológicos bajo los que deben ser prestados;
- Han de ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales sobre determinado tópico.
- Se establecerán con relación exclusiva a los servicios objeto del procedimiento y no con relación a los consultores o proveedores.

Fase Preparatoria – Presupuesto referencial



Análisis del bien o servicio a ser adquirido

Considerar los montos de adjudicaciones similares

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas

Fase Preparatoria – Pliegos

Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2021-0118 de 23 de septiembre de 2021, se emiten los modelos de pliegos obligatorios de Licitación de Seguros

Los modelos de pliego pueden descargarse desde el portal de compras públicas :
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros

Contenido del Pliego:

- Requisitos y condiciones de cumplimiento de oferta.
- Términos de referencia.
- Etapas y términos.
- Tipo de Adjudicación.
- Proyecto de Contrato. (No aplicable, Lo entrega la aseguradora 15 término desde la adj.)
- Plazos y formas de pago del contrato.
- Garantías exigidas con la ley. (No aplicable debido a su naturaleza)
- Parámetros de Calificación y metodología.

Fase Preparatoria – Pliegos - Calificación



CUMPLE/NO CUMPLE



PUNTAJE



Mejor Costo Servicios No Normalizados:

Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.

Art 6, numeral 18 LOSNCP

Fase Preparatoria – Pliegos – Calificación (Requisitos Mínimos)

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Calificación de riesgo de Compañía Aseguradora			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Términos de Referencia			
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante			
Formulario de compromiso de asociación o consorcio			
Formulario de compromiso de			
Reaseguro			

Reaseguro			
Formulario de compromiso de			
asociación o consorcio			
Formulario de compromiso de			

Fase Preparatoria – Pliegos – Calificación (Puntaje)

Parámetro	Valoración
Experiencia general	(Establecer puntaje)
Experiencia específica	(Establecer puntaje)
Calificación de Riesgos de la Compañía Aseguradora	Hasta 15 puntos
Oferta económica	Desde 50 hasta 60 puntos
Otros	Hasta 5 puntos
TOTAL	100 puntos

TOTAL	100 puntos
Otros	Hasta 5 puntos

Fase Preparatoria. Pliegos- Plazos, términos, vigencia y horarios

Al elaborar los pliegos y observando los períodos establecidos en el procedimiento de contratación respectivo, las entidades contratantes cuidarán de establecer plazos o términos razonables de manera que no se afecte a preparar su oferta dentro de un lapso razonable, de acuerdo a la complejidad del objeto de la contratación

Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias en un término mínimo de 3 y máximo de 6 días

La oferta estará vigente hasta la celebración del contrato de seguro (póliza), de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP

La entidad contratante deberá publicar el procedimiento de contratación únicamente entre las 08h00 hasta las 20h00, a excepción del último día hábil de la semana en cuyo caso se podrá publicar únicamente entre las 08h00 hasta las 13h00. Las demás operaciones y etapas en los procedimientos de contratación pública, deberán ser programadas por las entidades contratantes en horarios de 08h00 a 20h00.



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Fase Preparatoria. Cronograma

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento en el Portal		
2	Fecha límite para efectuar preguntas		
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones		
4	Fecha límite entrega de ofertas técnicas y económicas		
5	Fecha límite de apertura de ofertas		
6	Fecha estimada de adjudicación		

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma (*número de días*).

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores		
Fecha límite para convalidación de errores		
Fecha estimada de adjudicación		

Fase Preparatoria – Conformación de la comisión técnica



Se conformará la correspondiente **Comisión Técnica** integrada de la siguiente manera:

1. **Un profesional** designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
2. **El titular del área requirente o su delegado;** y,
3. **Un profesional afín al objeto de la contratación** designado por la máxima autoridad o su delegado.

La Comisión Técnica podrá designar subcomisiones de apoyo, según la complejidad del procedimiento de contratación.

En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto, el Director Financiero y el Director Jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados.

Para publicar el procedimiento de Comunicación Social, ingrese al menú **“Entidad Contratante”**, y posteriormente al submenú **“Nueva Contratación”**

 **Gobierno**
del Encuentro

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Contratación de Seguros – Publicación SOCE

Para publicar el procedimiento de Comunicación Social, ingrese al menú “Entidad Contratante”, y posteriormente al submenú “Nueva Contratación”

Inicio	Datos Generales	Consultar	Entidad Contratante	Administración
» Creación del Proceso de Contratación				
Registro de Proceso de Contratación Para Registrar: Por favor complete la información requerida				
Entidad Contratante	ENTIDAD AB	Razón Social de la Entidad Contratante		
Representante Legal	Zambrano Segovia Cirilo Efrén	Nombre del Representante Legal de la Entidad Contratante		
Código del Proceso	LICSG-SERCOP-002-20	Código para control interno de la Entidad Contratante(E) INCOP-001-2008). Máximo 20 caracteres. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información		
Objeto del Proceso de Contratación	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES RAMOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D07 QUITUMBE-EDUCACIÓN	Ingresar una breve descripción de los Bienes, Obras, Servicios o Consultoría a contratar. Máximo 150 caracteres, # de Caracteres: (Ver contador)		
Descripción del Proceso de Contratación	PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES INSTITUCIONALES	Ingresar una descripción del proceso administrativo del proyecto. Máximo 1000 caracteres, # de Caracteres: (Ver contador)		
Dirección	Cda Santa Leonor, edificio Imperium piso 16	Dirección donde será entregado el Producto Objeto del Contrato (Máximo 300 caracteres)		
Tipo de compra	Seguros	Bienes y Servicios, Obras o Consultoría. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información		
Palabras Claves		Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ejem: llantas, neumáticos). (Máximo 300 caracteres)		
		Seleccione el tipo de proceso según		

Contratación de Seguros – Publicación SOCE

En tipo de Contratación
seleccione “Licitación
de Seguros”

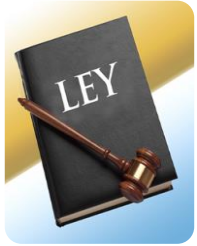
Objeto del Proceso de Contratación	CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS DE BIENES INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES RAMOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D07 QUITUMBE-EDUCACIÓN	Ingresar una breve descripción de los Bienes, Obras, Servicios o Consultoría a contratar. Máximo 150 caracteres, # de Caracteres: (Ver contador)
Descripción del Proceso de Contratación	PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES INSTITUCIONALES	Ingresar una descripción del proceso administrativo del proyecto. Máximo 1000 caracteres, # de Caracteres: (Ver contador)
Dirección	Cdla Santa Leonor, edificio Imperium piso 16	Dirección donde será entregado el Producto Objeto del Contrato (Máximo 300 caracteres)
Tipo de compra	Seguros	Bienes y Servicios, Obras o Consultoría. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información
Palabras Claves	POLIZAS	Palabras claves para facilitar referencias. Separar palabras con comas (Ejem: llantas, neumáticos). (Máximo 300 caracteres)
Tipo de Contratación	* Licitación de Seguros	Seleccione el tipo de proceso según el presupuesto y el tipo de presupuesto ingresado. Para realizar publicaciones de emergencia seleccione la opción "Publicar Emergencia" del menú Entidad Contratante. Una vez grabada la información Usted no podrá modificar esta información * Recuerde que los tipos de procesos que no aparecen en la lista desplegable deben ser creados por

Suscripción y entrega de contratos



- Dentro del término de 15 días, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, la Aseguradora entregará el contrato de seguro (póliza) respectivas, mismas que deberán ser publicadas en el Portal COMPRASPÚBLICAS.
- Según lo previsto en la LOSNCP, contrato de seguro (póliza) cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios, se protocolizarán ante Notario Público, incorporándose los documentos establecidos en el artículo 112 del RGLOSNCP.
- Las Pólizas de seguros es el documento, con el cual se formalizan los contratos de seguros, por lo que tendrán los mismos efectos que un contrato.
- En caso de que surjan controversias de la relación contractual, éstas se resolverán mediante arbitraje y mediación. Las partes, luego de la adjudicación del contrato, podrán negociar los términos específicos del convenio arbitral.

BIBLIOGRAFIA



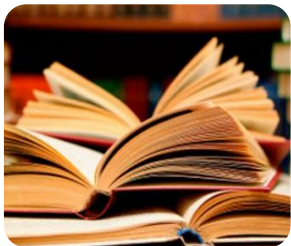
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC P

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/losncp



Reglamento General de la LOSNCP-RGLOSNC P

[\(https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/)



Codificación de Resoluciones del SERCOP

[\(https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/\)](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/)

Gracias

ACCIÓN	RESPONSABLES/CARGO	AREA	FIRMA
Elaborado por:	ING. JOHN CEVALLOS /ANALISTA DE SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ZONAL	COORDINACIÓN ZONAL 5 Y 8	
Aprobado por:	LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ /DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	